

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

FRANQUEO CONCERTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION: PLAZA DE SAN ANDRES, 22.—TELEFONO 143

LUNES, 6 DE DICIEMBRE 1915

BADAJOS.—AÑO II.—NUM. 647

Extremadura en el Parlamento

Modificación de la tarifa de transporte de ganados

(Conclusión.)

Esta importante cuestión para los ganaderos españoles y los tratantes en ganados, ha dado nueva ocasión para que el activo e inteligente diputado por esta circunscripción Sr. Marqués de la Frontera, intervenga con su autorizada palabra en los debates parlamentarios defendiendo una vez con la autoridad de sus prestigios y competencia, los altos intereses generales del país, que en este orden especial de los ganaderos tan directamente y tan importantemente afectan a nuestra región, de la que es base tan principal la riqueza pecuaria que posee.

El Sr. Ministro de FOMENTO (España): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cañal): La tiene su señoría.

El Sr. Ministro de FOMENTO (España): Ya había yo tomado en cuenta lo que ha sido objeto del ruego que acaba de formular el Sr. Marqués de la Frontera. Enterado de que se desatendía por algunas Compañías el servicio de desinfección en los vagones de transporte de ganados, dicté una Real orden excitando el celo de los funcionarios de la división de ferrocarriles para que fueran cumplidas las disposiciones vigentes. Ahora bien; me ha parecido que el sentido de las observaciones del Sr. Marqués de la Frontera era que, habiendo funcionarios especialmente consagrados por recientes disposiciones para cuidar del exacto cumplimiento de las medidas adoptadas a fin de prevenir las enfermedades contagiosas del ganado, á ellos y sólo á ellos debía haberse dirigido el Ministro de Fomento.

Yo no sé si S. S. habrá leído con la debida atención la Real orden á que aludo; si la ha leído detenidamente, habrá advertido que en ella se dice que se encomienda esto á la vigilancia de las inspecciones de ferrocarriles, sin perjuicio de la especial que á los inspectores pecuarios corresponde. Así, pues, con esa Real orden no se ha intentado de modo alguno suprimir aquellas funciones que la ley y el reglamento de Epizootias encomiendan á estos funcionarios; lo que hay es que la realidad nos dice que el organismo de antiguo tradicional, creado para inspeccionar las Compañías de ferrocarriles, debe también velar porque estos servicios se realicen, y por eso yo, pensando, no en esta lucha de competencias, sino en la regularidad del servicio, he dictado esta disposición. ¿Quiere esto decir que pretenda yo que no llegue á tener realidad ni eficacia en la práctica lo que está dispuesto en la ley y en el reglamento? No, Sr. Marqués de la Frontera. Lo que hay es que ese reglamento, moderno, provisional, establece determinados servicios para los cuales no existe suficiente personal de inspectores pecuarios, ni tampoco crédito bastante, lo cual á obligado á las Compañías de ferrocarriles á imponerse crecidos desembolsos que no están debidamente atendidos con esos módicos derechos que los ganaderos tienen que satisfacer para la aplicación de la ley, sin que sea exacto que las Compañías se resistan á su cumplimiento. Me consta precisamente lo contrario.

En reciente exposición de las principales Compañías, dirigida al Ministerio de Fomento, se hacen observaciones muy respetuosas y razonadas, y se dice terminantemente que las Compañías están dispuestas á cumplir todo lo que se ordene, porque entienden que ese servicio es muy importante y no puede ser desatendido; ahora estiman que es muy oneroso. En ese asunto intervendrá el Consejo de Obras públicas, y creo que una vez resuelto lo que proceda sobre esta instancia, quedarán satisfechas las aspiraciones de su señoría, pues yo, lejos de querer apartar á esos funcionarios de la misión técnica propia de ellos, lo que quiero es garantizar el exacto cumplimiento del servicio.

De todas suertes, lo que yo he dispuesto en esa real orden creo que tendrá debido cumplimiento. Cuando se falte á sus preceptos, por Compañía ó funcionario, sea esa Compañía modesta, sea fuerte y poderosa, esté seguro S. S. de que, por mi parte, se hará efectiva la responsabilidad que proceda.

El Sr. Marqués de la FRONTERA: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cañal): La tiene su señoría.

El Sr. Marqués de la FRONTERA: He oído con mucho gusto la contestación que se ha servido darme el Sr. Ministro de Fomento. Pero dice S. S. que no cree que las Compañías dejen de cumplir este servicio. Seguramente así será, porque si creyera lo contrario, se habría apresurado á imponer el correctivo que la ley y las disposiciones vigentes determinan; pero yo he de denunciar á S. S. que las Compañías no desinfectan, no desinfectan en Santander, ni en Palencia, ni en Barcelona, ni en Lugo, ni en Irún, ni en Segovia ni en León, ni en la mayor parte de las estaciones de las líneas de las grandes Compañías, á pesar de lo que se po-

ne las etiquetas de desinfección en los vagones, é ilegalmente se cobran á los ganaderos esas cantidades, que no son tan reducidas como supone el Sr. Ministro de Fomento, que representan un ingreso cuantiosísimo para las Compañías, ingresos con los cuales se quedan sin dar el servicio que la ley determina, mucho más cuando esta desinfección, de no ser completa no sirve absolutamente para nada, es completamente inútil é ineficaz.

Yo ya sé que el Sr. Ministro de Fomento, en la Real orden á que antes he aludido y á la que S. S. se refería, dispone que esta desinfección se ejecute por las Compañías y que las Divisiones de ferrocarriles cuiden de ella, sin perjuicio de la competencia que puedan tener otros funcionarios: evidéntísimo. Pero yo he de decir al Sr. Ministro de Fomento que, sin perjuicio de que las divisiones tengan aquella inspección general y absoluta para obligar á las Compañías en los distintos servicios, aquí en la ley y en el reglamento se crea algo especial, técnico, que de una manera concreta, absoluta y terminante se encomienda por el artículo 10 de la ley á la Dirección general de Agricultura, puesto que se encomienda á este Centro la inspección y la visita de todos los Centros de desinfección establecidos por las Compañías. Pero, además, en el reglamento se establece que las Compañías de ferrocarriles precisamente para justificar que es exacta la desinfección y el empleo que dan á estas cantidades que reciben, quedan obligadas á remitir mensualmente á la Dirección general de Agricultura: «Un estado demostrativo del movimiento de vagones y números y especie de animales transportados, con expresión de las cantidades recaudadas como derechos de desinfección, y trimestralmente una nota de la cantidad empleada en la adquisición de desinfectantes y material de desinfección, pudiendo el Ministerio de Fomento exigir las oportunas justificaciones y ordenar las comprobaciones que estime necesarias.»

Pues bien, este precepto lo han cumplido las Compañías de ferrocarriles modestas, pero las grandes no lo han cumplido, pues no han enviado al Ministerio de Fomento ni á la Dirección general de Agricultura los datos que este reglamento determina.

Claro es que el pretender yo que esta inspección se realice por la Dirección general de Agricultura y por los funcionarios técnicos, no representa desconfianza en la competencia general de los funcionarios que existen en las Divisiones de ferrocarriles; pero bueno es, para evitar que esto pueda creerse, que el Sr. Ministro de Fomento procure excitar el celo de los funcionarios de las Divisiones de ferrocarriles para que por nadie se crea que están abandonados los intereses respetabilísimos de los productores, y no se repitan hechos como el que voy á tener el honor de dar cuenta á S. S.

Un ganadero formuló una reclamación contra la Compañía de M. Z. A. por retraso en poner á su disposición material de ferrocarril en la estación de Veredas para un embarque de ganados. Preguntó á la División de ferrocarriles si tenía derecho para formular esta reclamación, en qué plazo podría hacerla efectiva ante los Tribunales, y si era aplicable la prescripción de un año señalado en el párrafo 2.º del artículo 952 del Código de Comercio. Pues bien, la División de ferrocarriles contestó que no tenía derecho, y que si no estaba conforme podía reclamar en el término de un año, á contar desde la expedición. La expedición se hizo el 2 de Junio de 1914; la pregunta á la División se hizo pocos días después; la contestación de la División de ferrocarriles es de 7 de Junio de 1915, es decir, después de vencer el plazo de un año para poder hacer la reclamación ante los Tribunales.

Yo llamo sobre este hecho la atención del señor ministro de Fomento, y aunque en el fondo pudiera parecer que en sí tenía poca importancia, si la representa, puesto que los ganaderos en este caso y en otros podrían creer que no está garantizado su derecho por la acción de los funcionarios que el Estado tiene en las Divisiones de ferrocarriles.

El Sr. Ministro de FOMENTO (España): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cañal): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (España): Precisamente porque no se cumple lo que está mandado respecto del servicio de desinfección, se ha dictado esa Real orden, en que se dice terminantemente á las Divisiones que no desatendan en modo alguno el cumplimiento de ese servicio y que donde quiera que encuentren, por parte de las Compañías deficiencias, las subsanen por los medios que tienen á su alcance. (El Sr. Rivas Mateos: No se cumplen, Sr. Ministro.) Pues para que se cumplan he acordado lo propuesto, y cuando se me podrá hacer el cargo será si esta Real orden resulta tan ineficaz como las órdenes anteriores.

El caso concreto á que el Sr. Marqués de la Frontera se ha referido; merece mi reproche, y yo le agradeceré que, particularmente, me diga la explotación y el nombre del ganadero á que se ha referido, para poner remedio.

El Sr. Marqués de la FRONTERA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cañal): La tiene S. S.

El Sr. Marqués de la FRONTERA: Muy breves, para reiterar mi gratitud al Sr. Ministro de Fomento, y para expresarle que, precisamente por la confianza que tengo en su energía y en su deseo de servir al interés público, me he dirigido á S. S. Y ya que el Sr. Ministro de Fomento tan benévolutamente me ha atendido, he de hacerle otra indicación relacionada también con los servicios de las Compañías de ferrocarriles.

Las Compañías de ferrocarriles tienen establecidos, como sabe el Sr. Ministro de Fomento y el Congreso, unas tarifas para el transporte de ganado, como de toda clase de mercancías, que por muchos, yo entre ellos, se reputan elevadísimas. Yo ya sé que las Compañías de ferrocarriles dicen que tienen derecho á fijar estas tarifas más ó menos elevadas, porque todas ellas están por bajo de las tarifas generales que se aprobaron en las concesiones. Este es un pleito viejo en el cual no hemos de entrar ahora; pero hay un caso de momento, que yo someto á la consideración y á la benevolencia de S. S. La Compañía del ferrocarril Central de Aragón tenía establecida una tarifa para el transporte de ganado (doyle la cifra de memoria; no sé si es exacta) que marcaba de 35 á 37 céntimos por vagón ó peso y kilómetro. La Compañía del ferrocarril Central de Aragón en uso, sin duda, de lo que cree su derecho, ha anulado esta tarifa, y parece que se propone sustituirla por otra que está pendiente de la aprobación del Sr. Ministro de Fomento. Entre tanto, está rigiendo para este transporte de ganado la tarifa general, carísima, elevadísima, puesto que no admite la facturación más que por animal suelto y no por vagones completos; y mi ruego al Sr. Ministro de Fomento es el siguiente. La nueva tarifa que ahora establece para el transporte de ganados—fijese el Sr. Ministro de Fomento—representa el doble de coste que la que estaba rigiendo hasta ahora, aproximadamente el doble; porque antes eran 35 ó 37 céntimos peso y kilómetro, y ahora se eleva á 50 ó 60 céntimos. Alega, para fundamentar esto, la elevación del precio del carbón y algunos otros varios gastos.

Sin negar la facultad de las Compañías ferroviarias á la modificación de las tarifas con sujeción á las reglas establecidas, sería de desear que cuando tengan establecida una tarifa especial para un transporte determinado, antes de anularla se siguieran los trámites necesarios para que estuviera en vigor la que ha de sustituirla, y no se pasen dos ó tres meses, sin culpa ninguna del Ministerio de Fomento, en los cuales estamos sin tarifa especial y rigiendo una tarifa general que hace imposible la utilización de los ferrocarriles para el transporte de ganado. Este es el primer punto.

El segundo es el siguiente: Aunque el Estado no tenga acción suficiente para obligar á las Compañías á marcar unas tarifas de transporte determinadas y reducidas, pudiera estudiarse algún medio para impedir que no sea potestad absoluta de aquellas Compañías anular unas tarifas reducidas puestas por esas Compañías y sustituirlas cuando lo crean oportuno por otras elevadísimas.

Yo no sé, Sr. Ministro de Fomento, si esto es posible; no pensaba hablar sobre este asunto; pero la bondad con que ha acogido mis anteriores manifestaciones me ha movido á hacer estas otras, por si merecen también el estudio y la consideración de S. S., para buscar el remedio posible dentro de las observaciones que he tenido el honor de formular.

El Sr. Ministro de FOMENTO (España): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cañal): La tiene su señoría.

El Sr. Ministro de FOMENTO (España): Tanto merecen mi consideración las indicaciones siempre oportunas de mi buen amigo el Sr. Marqués de la Frontera sobre la tarifa recientemente anulada por la Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, que hasta se las agradezco, porque ellas me dan ocasión para decir ante la Cámara que he recibido esta mañana telegramas de queja de varios ganaderos sobre esa tarifa especial á que S. S. se ha referido, y en virtud de ellos, se ha dado orden á la división correspondiente para que inmediatamente gestione de la Compañía el restablecimiento de las antiguas tarifas.

He de advertir á los Sres. Diputados, y á mi amigo particular el Sr. Marqués de la Frontera que, siendo esa tarifa especial de plazo limitado, es claro que al vencimiento del plazo tendrá facultad la Compañía para modificarla, y siempre que no exceda de la tasa general, la Compañía obra dentro de sus facultades. Misión del Gobierno es velar constantemente por esas tarifas, y ese, como he dicho antes, ha sido el cuidado inmediato del Ministro de Fomento, y, con arreglo á él, ha dado las instrucciones correspondientes á la división. Del éxito, del resultado, no puedo anticipar absolutamente nada al Congreso. Desearé que sea satisfactorio.

¡Atención! Probad los ricos embutidos, vinos, conservas y comestibles finos de José Aguilar (Sucesor de Terrón), Plaza de Cervantes, 14, Teléfono 379.

POR TELEGRAFO

(De nuestro corresponsal especial.)

MADRID, 5, 23.15

Gacaría regia. — Esta mañana, después de oír misa en la capilla de Palacio, marcharon á cazar á la Casa de Campo Sus Majestades los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria, acompañados de Sus Altezas los Infantes Don Alfonso, Doña Beatriz y Don Carlos, el Príncipe Raniero, los Marqueses de Viana y Nájera y otras personalidades.

Regresaron á la corte al anochecer, habiendo cobrado gran número de piezas.

Muerte de Méndez Alanís. — Hoy, á las siete de la mañana ha fallecido en la corte el director general de Seguridad, don Ramón Méndez Alanís, que tan popular se hizo en el descubrimiento del terrible crimen cometido por el capitán Sánchez en la persona del señor Jalón.

El señor Méndez Alanís se hallaba desde hace algún tiempo enfermo del estómago, y se hallaba sometido al régimen lácteo.

Hace algunos días sintió bastante mejoría, y considerándose restablecido emprendió nuevamente su activísima vida normal.

Anoche estuvo en la Dirección general de Seguridad hasta la una de la madrugada, hora en que se retiró á descansar, sin haber sentido la menor alteración.

A las seis y media de la mañana se despertó con síntomas alarmantes, sintiendo unos terribles dolores en el estómago.

Poco después falleció, habiéndose roto la aneurisma.

En el domicilio del finado se personaron el ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, y todos los jefes del Cuerpo de Seguridad.

Mañana, por la tarde, se verificará el entierro, el cual promete ser muy concurrido, dadas las simpatías con que contaba en la corte el señor Méndez Alanís.

El cargo de Méndez Alanís. — El cargo que el señor Méndez Alanís ejercía de director general de Seguridad le ha sido confiado interinamente al inspector general del mismo Cuerpo, don Carlos Blanco.

DE POLITICA

Animación en los Centros políticos. — A pesar de la festividad del día se ha notado gran animación en los Centros políticos de la corte.

En todos ellos se hacían comentarios sobre el acuerdo adoptado por los liberales y demócratas en la última reunión que han celebrado.

La sesión de mañana. — Hay gran expectación entre los políticos por saber el resultado de la sesión de mañana en el Congreso.

Se espera una revista sin importancia en el caso en que el Gobierno no acepte la fórmula de arreglo que presentarán los partidos liberal y democrático.

Esta fórmula será defendida por el jefe del partido liberal, en nombre de los liberales y demócratas, en el sentido de que comience inmediatamente en la Cámara la discusión de los presupuestos.

Los políticos ministeriales afirman que no sucederá nada, desde el momento en que pueda terminarse la discusión de la reforma de edades, y comenzar el jueves próximo con la de los presupuestos.

Llegada de diputados. — En todos los trenes que han llegado hoy á Madrid ha venido gran número de diputados.

Estos han venido llamados por los jefes de los diferentes partidos, para que asistan á la sesión de mañana, ante la probabilidad de que se vote la proposición de ley.

Dato, al campo. — Esta mañana, según costumbre dominical, marchó al campo don Eduardo Dato, para descansar de las tareas políticas de la semana.

Sánchez Guerra, no da nota. — Al hacer los periodistas su información diaria en el ministerio de la Gobernación, no recibieron del señor Sánchez Guerra

ninguna noticia y telegramas de provincias y exterior, o por no habérselos facilitado el referido ministro.

Este se limitó únicamente á decir que reinaba tranquilidad absoluta.

La vacante de Méndez Alanís. — Refiriéndose el señor Sánchez Guerra á la provisión de la vacante producida por la muerte del director general de Seguridad, señor Méndez Alanís, dijo que le preocupaba bastante.

Entierro de un redactor. — Hoy se ha verificado el entierro del redactor del periódico madrileño «El Imparcial» don Enrique Muñoz.

Sobre el féretro figuraban gran número de coronas.

Al entierro concurrió un enorme gentío, dando á conocer las simpatías de que gozaba.

DE PAMPLONA

Celebración de un mitin. — Dicen desde Pamplona que en aquella capital se ha celebrado un mitin por la Federación Obrera.

En él han sido aprobadas varias conclusiones, entre ellas una pidiendo el abaratamiento de las subsistencias, y pidiendo se dicten leyes que favorezcan á la clase obrera y la saque del rebajamiento en que actualmente se encuentra.

DE ALICANTE

Banquete popular. — Comunican desde Alicante que en aquella capital se ha celebrado un banquete popular para solemnizar el triunfo de los liberales en las pasadas elecciones á concejales.

Presidió el acto el diputado liberal señor Francos Rodríguez.

Este y otros varios pronunciaron sendos discursos.

DE BARCELONA

Llegada de Maciá. — Noticias recibidas de la ciudad condal dan cuenta de haber llegado allí el diputado á Cortes señor Maciá.

Un enorme gentío esperaba en la estación, aclamándole desde que descendió del tren.

Después asistió á un mitin para explicar la renuncia que hizo de su acta de diputado.

Se le obsequió con un banquete, que estaba preparado en su honor.

Por todos sitios se le iba ovacionando por el gentío inmenso que iba tras él.

En todos los actos reinó el orden más completo.

DE VALENCIA

Celebración de una novillada. — Las noticias de Valencia dan cuenta de haberse celebrado en aquella capital la novillada económica que se había anunciado.

En la plaza hubo un llenazo.

Uno de los novillos cogió al banderillero Currito, hiriéndole en un muslo y teniendo que ser trasladado á la enfermería.

Los espectadores se arrojaron al ruedo, siendo impotente la fuerza pública para poder contenerlos.

Uno de ellos recibió una cornada del novillo y otro se hirió con una banderilla en una mano.

La empresa, en vista del alboroto que se había formado, suspendió la corrida, produciéndose con tal motivo un escándalo mayúsculo.

La policía se vió en la necesidad de despejar la plaza.

Los espectadores formaron una manifestación, que se dirigió al Gobierno para protestar de la medida de la empresa.

DE LA GUERRA

De Petrogrado. — Telegramas recibidos de Petrogrado anuncian que las tropas moscovitas han rechazado un intento de ofensiva alemana en la región del Dvinsk.

En el resto del frente, incluso en el del Cáucaso, reina completa tranquilidad.

Crónica de sociedad

—Se encuentra en Badajoz el propietario de Chillón don Fernando Márquez Morales.

—De Mérida ha venido á Badajoz doña Margarita Lerdo de Tejada.

—Para Elvas ha salido el propietario portugués don Cristóbal Vasconcelhos.

—Ha regresado al Montijo el propietario de dicho pueblo don Juan Durán.

—Se encuentra en esta capital el médico de Villanueva del Fresno don Emilio Ambrosio, con su hijo don Emilio.

—Hoy sale para Talavera la Real el maestro de dicha localidad don Joaquín Vázquez Rodríguez.

En busea de la justicia

Continúa la suscripción que con este título quedó abierta, ofreciendo actualmente el resultado siguiente:

Suma anterior, 35,75 pesetas.
Don Félix Callejo, 1 peseta.
Don M. Vara, 1.
Don Joaquín Espinosa, 0,50.
Don C. Duarte, 1.
Don Jenaro Sánchez, 0,50.
Don M. O., 1.
Don Emilio Silva, 0,50.
Don Manuel Cancho, 2,50.
Don Silverio Zamora, 1.
Suma y sigue, 44,75.

La farmacia preferida por el público es la de VILLANUEVA CASTELLANOS, calle Arias Montano (antes Sal), núm. 7.

GESAR

EN LOPEZ DE AYALA

Conocidas ya las obras que ayer tuvieron nueva representación en nuestro coliseo en su función de tarde *Te la debo, Santa Rita y Maruxa*, y conocidos también de nuestro público los éxitos personales que en ellas obtienen siempre los artistas de la Compañía de D. Pablo López, excusado es decir que ayer tarde hubo en el teatro de la plaza de Minayo grandes legítimas emociones de gracias y de artes para los espectadores y de aplausos y alabanzas entusiastas para las señoras y caballeros que toman parte en la representación de las citadas obras.

Feliz jornada artística, que se repetirá seguramente tantas veces cuantas se anuncie en los carteles la gran ópera española, que gustando más cuanto más se la ve, promete el mismo triunfo, el mismo éxito de arte y aplausos con que hemos registrado ya todas sus presentaciones en el escenario de López de Ayala.

Por la noche tuvimos una bonita combinación de domingos *Lysistrata, Tenorio Musical y La Banua de Trompetas*.

En la primera, obra de éxito franco ante nuestro público, se repitieron los aplausos con que se premió en otras veces anteriores la afortunada labor que con ella nos brinda la compañía de Pablo López. Anoche se pudieron gustar y aplaudir entusiastamente las esquisiteces artísticas de Herminia Velasco, que hizo como ella sabe hacer el papel de «Lysistrata», y cuento que era difícil hacerse notar, en su trabajo puro y gracioso, haciéndolo estrenado antes Antonia Arrieta.

Tenorio Musical, fué un triunfo de risa que ayer se nos ofreció en López de Ayala. El público hizo bisar algunos números y aplaudió y no sin usar las cómicas situaciones, las disparatadas actitudes en que derrocharon gracia é ingenio todos los artistas, muy especialmente, éstos son siempre especialistas—Josefina Soriano, Rosalía Salvador y Mario Pérez Soriano.

La Banda de trompetas, continuó, dando armónico y felizmente a la sesión de chistes y graciosidades que se iniciaron anteriormente.

Pérez Soriano, de «Cara bonita», no tendrá la cara muy bonita, pero hace estallar de risa al que le mire, mientras está sonambulizado y en todos los momentos de su labor insuperable. Bien legítimos son los aplausos que ayer cambió.

Josefina Soriano, la gran característica de siempre.

Los demás artistas en admirable armonía de conjunto que ganó para la obra a pesar de lo conocida, sus nuevos y entusiastas aplausos que se la rindieron.

Eugenio

Función para mañana 7

Carceleras, de Flores y Peydró. *El Machacante*, de Moyrón y Quistant, con música de Badia, estreno, de gran expectación, y *El Monaguillo*, de Sanchez Pastor y Miguel Márquez.

TAURINA

Es necesario

A voz en grito era necesario y preciso establecer una asociación de empresarios y propietarios de plazas de toros, que de una vez acabase con tanto y tanto abuso como viene cometiendo la gente de coleta y sus adiaters.

Focos días faltan para que en Madrid se celebre la Asamblea de empresarios, que tomará a su cargo el evitar pretensiones é imposiciones de los toreros.

Las bases principales para esa Asociación que va á nacer vienen á ser las acordadas en 1908, con las reformas que el tiempo transcurrido pide, imponiéndose las categorías para toros y toreros, y los precios máximos y mínimos de las entradas establecidos entonces, que dando las empresas en libertad de fijar los precios.

Será creada la Asociación de empresarios, que tendrá una Junta directiva con residencia en Madrid.

Las plazas se dividirán en tres categorías: primera, las que den más de seis corridas al año, y pagarán 1.000 pesetas de cuota de ingreso en la Asociación; segunda, entre cuatro y seis corridas, y pagarán 500 pesetas, y tercera, menos de cuatro corridas, y pagarán 100 pesetas.

Estipulará la Junta directiva los precios de los toros y los matadores.

Cuando las Empresas asociadas deseen organizar las corridas, expondrán sus pretensiones y fechas á la Junta directiva, que se encargará de gestionar los contratos por cuenta de aquellas.

En el caso de que varias Empresas coincidan en la fecha de celebración de ferias, se procurará retrasarla ó adelantarla, y si fuese imposible se hará un sorteo anual para establecer las Empresas que tendrán preferencia para los contratos de determinados toreros.

La Asociación procurará tener uno ó dos encerradores de su propiedad, al frente de los cuales se pondrá un delegado inspector, nombrado por el Gobierno, pero pagado por la Asociación, que dictaminará sobre las condiciones de higiene y limpieza de los toros.

Estos deberán pasar de cuatro años y pesar en vivo, pesados en el cajón y descontada la tara del mismo, de 500 á 600 kilogramos, ó caso de no ser encajonados, el peso en canal será de 290 á 300 kilos.

Aquí tienen ustedes una Asociación que va á quitar más «moños» con nombre de coleta, que el peluquero de Belmonte puede cortar en toda su existencia.

Paquiro

POR TELEFONO

(De nuestro corresponsal especial.)

MADRID, 6, 1.15

DE POLITICA

Animación y comentarios. — Hasta primera hora de la noche de hoy ha habido una extraordinaria animación en todos los círculos políticos de la corte, abundando los comentarios acerca de la sesión que en el Congreso ha de celebrarse el lunes, y el resultado que ésta pueda tener.

Muchas suposiciones se han hecho con tal motivo, hasta el punto que las versiones que circulan son muy diferentes y contradictorias.

Las opiniones que se han podido recoger en los Centros donde se ha venido hablando de política son distintas también.

Los ministeriales se encuentran en parte satisfechos, y tienen confianza al parecer en que la sesión que se celebre el lunes en el Congreso no se suscitara la votación.

Los liberales y demócratas disienten de este criterio y opinan que la votación habrá de verificarse el lunes en la sesión del Congreso.

Diputados en Madrid. — Atendiendo las indicaciones de sus jefes, el lunes, por la mañana, llegarán á Madrid los diputados ministeriales, demócratas y liberales que se hallan en la actualidad ausentes de Madrid.

El motivo de la llegada á Madrid de los diputados aludidos es debido á la probabilidad de que se suscitase una votación.

La reunión de exministros. — En el domicilio del señor Eguilior se ha reunido durante la última tarde la ponencia de exministros liberales y demócratas, por acuerdo y delegación del Conde de Romanones y del Marqués de Alhucemas, con objeto de estudiar los proyectos económicos que tiene el Gobierno para someterlos á la aprobación de las Cortes.

La reunión duró hasta las primeras horas de la noche.

Las determinaciones y acuerdos que se formaron en esta reunión han sido reservados rigurosamente, manifestando los exministros reunidos que la opinión que habían formado acerca de los presupuestos y de los proyectos económicos no se podía dar á conocer hasta tanto que no la conocieran los respectivos jefes.

Los exministros que se han reunido formando la ponencia han sido los señores Eguilior, don Amós Salvador, Suárez Inclán y Alvarado.

Para el lunes, á medio día. — Hasta el medio día del lunes no se conocerán los términos de la ponencia incidental que se presentará en el Congreso, y la cual ha recabado para su defensa el señor Conde de Romanones, de la cual exigirá además para sí la responsabilidad.

La aprobación de esta proposición incidental será hecha con arreglo al compendio de la fórmula que haya encontrado la ponencia de los cuatro exministros de Hacienda liberales y demócratas que se han reunido durante la tarde.

Los acuerdos de la ponencia serán enviados esta noche á poder de los jefes liberal y demócrata, respectivamente, señor Conde de Romanones y señor Marqués de Alhucemas.

La proposición. — Se dice que la proposición incidental que se dará á conocer el lunes en la Cámara será presentada á la Mesa antes de que termine la hora reglamentaria de preguntas.

El Conde de Romanones pronunciará un discurso defendiendo la proposición, que no durará más de quince minutos, donde demandará el apoyo de las minorías que componen el Parlamento.

Después hablará el jefe del Gobierno, señor Dato, antes que lo hagan los demás jefes de minorías parlamentarias.

El recuento de votos. — Durante la tarde se ha estado verificando en el Congreso un detenido recuento de las fuerzas parlamentarias, para conocerlas dando el caso de que en la sesión del lunes se verificase alguna votación.

El Congreso se compone en la actualidad de 387 diputados, y por tanto la mayoría absoluta son 194 votos.

Los ministeriales cuentan con 205 votos, incluyendo entre éstos 11 mauristas y los amigos de don Juan La Cierva.

Suponiendo que los ciervistas voten con los ministeriales, y no pudiendo incluir en este grupo á los mauristas, el Gobierno dispone, según estos cálculos, de 194 votos.

Ahora bien; según los cálculos de los políticos más expertos, todos los Gobiernos, y especialmente más que ninguno los que están en sus postrimerías, tienen que descontar siempre el diez por ciento entre enfermos, ausentes y descontentos, con lo cual ya sólo le quedan al Gobierno aproximadamente unos ciento ochenta votos.

En el recuento hecho de las fuerzas de las minorías se ha visto que cuentan con 180 votos, sin incluir á los 11 mauristas, con los cuales son ya 191.

Si todas las minorías en la sesión del lunes llegasen á votar reunidas, el Gobierno sería derrotado.

Lo que dice Burell. — A juicio del exministro señor Burell, en la sesión del lunes quedará despejada en el Congreso la situación en que se encuentra el mismo, cesando ya la colaboración que se ha prestado al señor Dato desde que está en el Poder.

Cuanto suceda el lunes dependerá de la actitud que adopten las demás representaciones parlamentarias en la votación que según se cree se ha de verificar en la Cámara popular.

OTRAS NOTICIAS

Burell, robado. — De la habitación del hotel donde paraba en Madrid incidentalmente el exministro don Julio Burell le ha sido robada á éste una cartera, en la cual guardaba 287 pesetas en billetes del Banco.

La policía, que ha tenido conocimiento del hecho, trabaja activamente con el objeto de hallar á los autores del robo.

Un mitin. — En la Casa del Pueblo se ha celebrado un mitin de protesta contra la carestía de las subsistencias.

Hicieron uso de la palabra varios oradores, todos los que en términos análogos se lamentaron grandemente de la subida que han alcanzado algunos artículos de primera necesidad, especialmente el pan y las patatas.

Un orador dijo también que, habiendo sido muy abundante la cosecha de trigo en la última recolección, no se explicaba la carestía del pan, censurando grandemente al Gobierno, que no adoptaba una medida para evitar tales abusos por parte de almacenistas y acaparadores.

Un orador dijo que recomendaba á los obreros que siguieran con interés todos los asuntos de la política y no se desdijesen como hacían algunos.

DE PROVINCIAS

Reparto de premios. — Barcelona. — Ha llegado á esta capital el director general de Agricultura, al cual se le ha hecho un recibimiento cariñoso.

El objeto de este viaje ha sido asistir á un reparto de premios en el Ateneo obrero de la ciudad condal, el cual resultó muy brillante y solemne.

Proposición á Maciá. — Barcelona. — Una Corporación de la ciudad condal se ha dirigido al señor Maciá invitándole á un acto en el cual exponga las causas que le han obligado á la renuncia de su acta de diputado á Cortes.

Parece ser que Maciá ha aceptado y que el acto se celebrará el día 12, por designación suya.

Un mitin. — Castellón. Se ha celebrado un mitin para protestar de la carestía de las subsistencias y elevación de los precios en los artículos de primera necesidad.

También se trató de crisis obrera, tratando de buscar una solución — pidiendo medios de apoyo y defensa.

DE LA GUERRA

Conferencia francoinglesa. — París. Se ha celebrado en Calais la anunciada conferencia francoinglesa.

Por parte de Inglaterra han asistido ostentando la representación de la nación, Mr. Asquith, el ministro Mr. Villour, lord Kitchener y el jefe del Estado Mayor británico.

En representación de Francia han acudido á esta conferencia el presidente del Consejo de ministros, el director político del ministerio de Negocios extranjeros, el general Galiné, el almirante Laide y el general Joffre.

La reunión duró desde las dos de la tarde hasta las seis, que se dió por finalizada.

Parte alemán. — Berlín. — Dice así el parte alemán oficial:

En los Balcanes ocupamos las ciudades de Doljanic, Plevlje y Dabuka.

Al sudoeste de Mitrovitza se aprisionaron 4.000 serbios y se tomaron dos cañones.

En el teatro de la guerra occidental hubo en diversos puntos del frente lucha de minas y de artillería.

Al noroeste de San Quintín cogimos un aeroplano británico, pilotado por dos oficiales, que quedaron prisioneros.

En el teatro oriental, nada digno de mencionarse.

De Portugal

Los nuevos ministros han recibido multitud de cumplimientos, entre ellos los de la Comisión ejecutiva de la Cámara municipal de Lisboa.

El ministro de Fomento ha recibido muchas felicitaciones postales y telegráficas.

El Gobierno piensa dedicar una gran parte de sus trabajos á tomar las medidas necesarias á fin de abaratar las subsistencias en cuanto esté de su parte.

También se proyecta una reforma de la ley judicial.

El nuevo Gobierno se ha presentado al Directorio del partido republicano por tugués, presentando un programa y solicitando el apoyo del partido.

Se dice que el Parlamento será cerrado por algún tiempo, hasta tanto el Gobierno haya realizado algunos trabajos preliminares, pero algunos periódicos han desmentido el rumor mencionado.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo gobernador civil de Lisboa, señor Costa González, el cual ha sido muy cumplimentado.

La Comisión naval portuguesa que fué á Holanda para adquirir tres navíos destinados á la fiscalización de la pesca es esperada el día 7 á bordo del vapor holandés «Ophir».

Aunque aparentemente la situación de la política es tranquila, existen motivos sobradamente fundados para desconfiar de esa tranquilidad.

En especial, el elemento militar parece ser que no está muy satisfecho con el nuevo Gobierno, ante el temor que existe de que, como en una ocasión manifestó Costa, lleve al país á tomar parte en la contienda europea, para lo cual se sabe que no está preparado, ni mucho menos.

Las sesiones parlamentarias, hasta ahora, se celebran con mucha animación, pero sin que se registre incidente alguno.

Para las damas

Los encajes.—Segunda parte

La mayor parte de los encajes y puntillas que adorna los vestidos, están ligeramente teñidos con tonos que cuadran mejor con los colores vivos de las telas. Para obtener estos matices se les introduce en una decocción de té y azafrán. Los dos ingredientes se preparan por separado y después se mezclan, en proporciones variables según el tinte que se desea conseguir. El té enrojece, y el azafrán amari-

lla; después de algunos tanteos se obtiene el matiz deseado.

Para fijar el color se hará calentar el líquido con el encaje á fuego lento. Después se almidona y se plancha como de ordinario. Los encajes cuanto más finos y ligeros necesitan menos colorantes.

La limpieza de cortinas de guipure, muselina ó tul, se consigue á precios muy módicos por las profesionales, que con útiles á propósito, obtienen resultados que no pueden conseguirse en casa. Pero como en ocasiones no puede recurrirse á gentes del oficio, indicaremos el procedimiento para reemplazarlas en lo posible.

Sumergir las cortinas, stors ó visillos en agua fría, que se cambia con frecuencia para quitar el polvo al apresto, y dar al tejido flexibilidad. Después se les dá una jabonadura en agua tibia y carbonato de sosa, terminando por enjuagarlos abundantemente en agua tibia.

Los cortinones que se quieren con una blancura de nieve, necesitan una preparación previa: en una preparación de 25 por 100 se pone agua de Javolla en agua tibia y clara y se empieza por mojar las partes amarillentas por el sol y después se moja la cortina entera, echando encima agua hirviendo, cerrando el recipiente y dejando enfriar el contenido. Se enjuaga en agua pura si quedan señales del agua javolla. Todavía húmedos se almidonan.

Planchadas con todas las precauciones imaginables, para que una vez colocados no cuelguen de un modo lamentable. El único medio, si quedan mal planchados, es recurrir al basidor como hacen los profesionales. Este basidor, de forma primitiva, puede prestar grandes servicios donde no hay facilidad de enviar las cortinas á las encajeras.

Las pieles

Las pieles de cabra, de mangolia blanca, tan frecuentes en los vestidos de niños, se limpian fácilmente sombiendo de jabón Marsella las partes más sucias y empañándolas con bencina. Se dejan en un recipiente cerrado, cepillándolas luego hasta la desaparición de las manchas; se enjuagan en bencina limpia y sacan al aire. Cuando ha desaparecido el olor se planchan por la parte sin pelo y se cepilla el pelo en un sentido y luego en el opuesto.

Las manchas de chocolate y azucar se quitan enjuagando el pelo con un paño mojado en agua tibia y cepillándolo después de seco.

Las pieles de pelo corto, como el armiño, nutria y marta, sufren las mismas manipulaciones, pero en lugar del jabón de Marsella, se emplea el jabón-bencina. Cuando todavía están húmedas se frotan vigorosamente con un trozo de algodón espolvoreado de talco, para que penetran éste entre el pelo, le devuelva el brillo de la piel nueva. La magnesia en polvo puede reemplazar al talco.

Algunas pieles negras se limpian con esencia mineral, pero conviene servirse de la bencina.

SABINA DE BOANCOUT.

Centros oficiales

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la plaza para hoy:

Parada y parque, Castilla.

Jefe de día, señor coronel de Villarrobledo Don José Rico Mejina.

Imaginería, señor teniente coronel de Gravelinas don Daniel Manso.

Hospital y provisiones, décimo capitán de Castilla.

El general gobernador, Villalón

GOBIERNO CIVIL

Fallecimiento. — A última hora de la tarde de ayer se recibió en el Gobierno civil un telegrama dando cuenta de que en Madrid había fallecido repentinamente el director general de Seguridad, don Ramón Méndez Alanís.

Inmediatamente, el gobernador civil, señor Carmona Ramos, envió un telegrama de pésame, por su parte, así como también hacía constar el sentimiento que la noticia había producido entre los funcionarios del Gobierno y personal de Vigilancia, en cuyo nombre reiteraba el pésame.

Una conferencia. — De Cáceres se ha recibido, para su anuncio en el Boletín, el de una conferencia regional de patronato, que en el local de la Audiencia de la ciudad hermana se celebrará el día 14.

La vacuna. — El alcalde de Siruela ha solicitado el envío de siete tubos de linfa de vacuna, para que ésta se le pueda aplicar á las familias pobres de dicha localidad.

Una reyerta. — De Puebla de la Reina dicen que un tal Pablo Muñoz Romero sostuvo una reyerta con Luis Bermejo Fernández y José Chacón Rodríguez, en la cantina de una tal Coronada Villar González, sita en la plaza del Cabildo, resultando herido el primero á causa de un empujón que le dió el Chacón, con heridas de levedad.

Los agresores del Muñoz han sido detenidos.

Accidente del trabajo. — De Mérida participan que ha sido víctima de un accidente del trabajo Salvador Pizarro García, ayudante de calderero de la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

Otra pelea. — Comunican desde Usagre que Antonio Rocha Serrano y su hermano Manuel apalearon á un tal Félix Suárez Vera, causándole lesiones en la cabeza, de pronóstico reservado.

Un incendio. — De Oliva de Jerez dicen que en el domicilio de Juan García Ramírez se declaró un incendio que destruyó las traseras del edificio, perdiéndose, con un pájar que se quemó también, 2.500 pesetas.

El siniestro parece ser que ha sido casual.

Mañana se cumple el décimocuarto aniversario del fallecimiento del joven D. José Murga de Andrés, cuya pérdida fué una desgracia irreparable.

Con motivo de esta triste fecha enviamos nuestro pésame á la familia toda del finado.

De los pueblos

Fregenal de la Sierra.

El día 1.º del corriente mes de Diciembre se publicó el número tercero del periódico mensual «El Aguila Real» que con tanto acierto dirige el Sr. Cura Regente de Higuera la Real don Pascasio Fernández Juez el cual está siendo objeto de muchas felicitaciones por su activísima propaganda católica.

—El día 20 del próximo pasado Noviembre regresaron á esta de su acostumbrada temporada anual en Madrid, los señores don Ignacio Sánchez-Arjona y Velasco y su bella hija Srta. Manuela; don Fernando Velasco y don Jesús Corujo con su distinguida esposa doña María Sánchez Arjona.

—Con la solemnidad acostumbrada se están celebrando en la parroquia de Santa María de esta ciudad las novenas de la Purísima que las HIJAS DE MARIA hacen en honor de su bendita Madre.

La orquesta la dirige el culto director de la banda Municipal de esta ciudad don Enrique Rui-Diaz y las voces las componen varias distinguidas Hijas de María.

Las novenas están resultando brillantísimas.

CORRESPONDIENTE

Fregenal 3 Diciembre 1915.

NOTICIAS

Pro Arts. — Con este nombre ha quedado constituida por varios jóvenes animosos una sociedad que tiene por objeto cultivar el arte en sus distintas manifestaciones y celebrar fiestas benéficas á favor de Asociaciones de caridad.

Sus fines parece ser que comenzarán á llenarlos en breve.

Para Seguros «AURORA»

E LPASAJE. — Plato del día para hoy: Riñones al jerez. Pescados y mariscos, constantemente. Chocolates Royalty, al minuto.

Para Seguros «AURORA»

Footbaleries. — Como teníamos anunciado, ayer, á las diez de la mañana, se verificó el partido de entrenamiento entre los equipos Pacense y Normalista.

No pudo jugarse más que el primer tiempo del partido, porque la gran cantidad de líquido que comenzó á caer hizo que los jugadores se dispersaran buscando refugio.

Resultó vencedor en este primer tiempo el Normalista, que se apuntó dos goals por cero del Pacense.

Únicamente hubo que señalar algunas buenas jugadas del señor Piñero.

El equipo Normalista se ha inaugurado con un triunfo; aún no hace dos semanas que se fundó, y ya tenía para ayer dos partidos, resultando vencedor en lo que jugó.

Para Seguros «AURORA»

Para exportar á Cuba

Los señores Cónsules de Cuba en España han recibido una circular del señor secretario de Estado de aquella República, que interesa mucho á los comerciantes que sostienen relaciones mercantiles con la gran Antilla.

Ha sido motivado el envío de esta circular por una consulta que un señor cónsul ha hecho á dicha Secretaría sobre los requisitos que han de exigir en las facturas que se les presenten para certificar.

Dice la circular que los valores de las mercancías importadas en aquella isla serán con arreglo al precio por mayor de las mismas, como se compraban y vendían en cantidades corrientes al momento de exportarse para la República, incluyéndose el valor de todos los cartones, cajas, huacales, cajones, sacas y cubiertas de cualquier clase y todos los demás costos, recargos y gastos necesarios para poner la mercancía envasada y lista para ser embarcada para Cuba.

Por circular de junio de 1903, se estableció que se considerarían gastos de una mercancía, el importe del flete interior desde el punto de su origen hasta el puerto de embarque el importe del flete en que incurra la que es enviada de un territorio á otro por mar, con un conocimiento del puerto del primero al segundo territorio, para ser embarcada después, de este último con otro conocimiento, para aquella república; la conducción y acarreos prescintos y la comisión sobre una factura, exceptuándose los derechos consulares, gastos de tránsito, pases de Aduanas y estadística, pólizas y sellos, mueblaje y seguro y el importe del flete cuando vaya con conocimiento directo para la República de un territorio á otro por mar.

El **GENOTANNIN** de la casa Appert, de París, fundada hace más de cien años, ortifica los vinos y facilita su clarificación. Todos los productos de la casa Appert están autorizados por las leyes.

Pídanse las certificaciones de análisis. Agente para la provincia, D. Fernando López, en Almedralejo.

Imprenta Mendoza

DE MERCADOS

Boletín de cotización de productos agrícolas y pecuarios en la provincia



Décimo cuarto aniversario DEL JOVEN

Don José Murga de Andrés

Falleció el día 7 de Diciembre de 1901

R. I. P.

Su hermana doña Dolores Murga de Andrés, y su hermano político D. Ricardo Gutiérrez Acedo,

Ruegan á sus numerosos amigos le encomiende á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Todas las misas que se celebran en el Sagrario Catedral el día 7 del corriente, desde las ocho de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Badajoz 6 Diciembre 1915.

VID AMERICANA

Vivero de «VALDELAGRANA»

En la dehesa de Valdelagrana, propiedad de don Manuel Pidal, se venden 200.000 barbos escogidos de vid americana, de las clases Murbiedro, ruspétrix y aramón.

Para tratar y ver, en la dehesa.

Prensa Oficial

Guerra

Real decreto promoviendo al empleo de general de división al general de brigada don Carlos Banús y Comas.

Otro nombrando jefe de sección de este ministerio al general de brigada don Félix Artela y Jáuregui, actual comandante general de Ingenieros de la primera región.

Otro nombrando comandante general de Ingenieros de la primera región al general de brigada don Eduardo Cañazares y Moyano.

Marina

Real decreto abriendo un concurso para proveer 10 plazas de alumnos de la Academia de Ingenieros de la Armada entre los primeros tenientes de Ingenieros del Ejército que lo soliciten y que no hayan cumplido la edad de veintitrés años antes del 31 de Diciembre actual.

Gobernación

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de Administración de segunda clase del cuerpo de Correos á don Francisco de la Fuente y Ruiz.

Otros ídem al empleo de jefes de Administración de tercera clase del Cuerpo de Correos á don Antonio Martín Rojas y Sacristana y don Rafael López Oyarzábal.

Otro autorizando la aceptación por el Estado de un solar en Badajoz, cedido por el Ayuntamiento de dicha capital, para la construcción de un edificio para Correos y Telégrafos.

Otro ídem íd. íd. de un solar en Salamanca, cedido por el Ayuntamiento de la referida capital, con destino á la construcción de un edificio para Correos y Telégrafos.

Instrucción pública y Bellas Artes

Otro disponiendo que en lo sucesivo la Academia provincial de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga, se denomine en lo sucesivo Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga.

Otro considerando comprendido en las disposiciones del Real decreto de 19 de Diciembre de 1913 al profesor de término de Dibujo lineal de la Escuela de Artes é Industrias de la Coruña, concediéndole derecho á jubilarse con sustituto personal.

Otro nombrando presidente, vicepresidente y vocales del Patronato del Museo de Arte Moderno á los señores que se mencionan.

Otro declarando jubilado á don Gregorio García de Meneses y Menacho, catedrático de Agricultura del Instituto de Sevilla.

Fomento

Real decreto disponiendo que quede redactado en la forma que se publica el artículo cuarto del Real decreto de 2 de Diciembre de 1910, relativo á las condiciones que deben reunir los abonos químicos y minerales para su venta y procedimiento de análisis para su comprobación.

Otro ampliando á los distrito de León y Palencia el servicio de Policía minera establecido por Real decreto de 16 de Noviembre de 1910, y autorizando al ministro para aumentar el personal en los distritos de Oviedo, Córdoba y Huelva.

Otro autorizando al ministro de este departamento para anunciar y celebrar la subasta de las obras correspondientes al proyecto de cobertizo para la zona central de muelles de España en el puerto de Barcelona.

Otro adjudicando á doña Rafaela Prieto y Leyda, viuda de Farelo, el concurso para la adquisición del terreno destinado á la construcción del edificio que en esta corte ha de ocupar el Instituto Geológico de España.

PUEBLOS

	Trigo 46 kilos Ptas.	Cebada 34 y 1/2 k. Ptas.	Avena 26 kilos Ptas.	Garbanzos 50 kilos Ptas.	Habas 60 kilos Ptas.	Aceite 11 y 1/2 k. Ptas.	Lana 11 y 1/2 k. Ptas.
Aceuchal	16,00	7,00	5,00	20,00	12,00	10,50	26,00
Almendral	16,00	8,00	6,00	30,00	12,50	10,00	26,00
Ahillones	16,50	7,05	6,00	40,00	11,50	10,00	30,00
Almendralejo	16,00	7,50	5,00	50,00	11,00	11,00	27,50
Alconchel	15,00	8,00	5,00	20,00	12,00	10,00	25,00
Alburquerque	15,00	7,50	5,50	30,00	11,50	11,50	25,00
Albuera	15,00	7,50	5,00	20,00	10,00	11,00	30,00
Azuaga	17,00	6,50	5,75	35,50	11,50	11,50	25,00
BADAJOS	16,00	7,50	5,50	30,00	11,50	11,50	25,00
Barcarrota	16,00	7,00	5,00	24,50	11,50	11,25	26,00
Berlanga	16,00	8,50	6,55	40,00	11,25	15,00	26,00
Bienvenida	16,00	7,00	6,25	20,00	11,00	10,00	30,00
Benquerencia	15,00	7,00	5,00	20,00	11,00	10,00	30,00
Calamonte	15,50	7,50	5,00	30,00	12,50	13,50	25,00
Casas de Don Pedro	14,50	6,25	4,00	25,00	10,50	10,50	25,00
Casas de Reina	15,50	6,25	6,00	35,00	11,75	10,50	24,00
Cabeza del Buey	15,00	7,50	5,50	40,00	10,00	10,00	35,75
Castuera	15,00	7,00	5,50	35,00	12,00	10,00	35,75
Cabeza de la Vaca	16,00	7,00	5,50	35,00	10,25	10,50	35,75
Campanario	15,00	7,00	5,50	35,00	10,25	10,50	35,75
Corte de Peleas	15,50	7,50	4,50	25,00	10,50	10,50	35,75
Constantina (Sevilla)		7,50	4,50	50,00	11,00	10,50	28,00
Don Alvaro	16,50	8,00	5,60	50,00	10,00	11,25	28,00
Don Benito	15,00	7,50	5,00	35,00	12,50	28,00	28,00
Esparragosa de la Serena	15,00	7,00	5,00	35,00	10,00	10,25	28,00
Fregenal de la Sierra	16,00	6,50	5,50	35,00	10,00	10,50	22,00
Fuente de Cantos	15,50	7,50	6,50	35,00	11,50	11,00	20,00
Fuente del Maestre	15,50	7,75	4,75	17,50	11,00	10,00	25,00
Feria	15,50	7,50	5,75	25,00	12,00	10,50	25,00
Granja de Torrehermosa	16,75	9,00	4,50	35,00	11,50	11,50	25,00
Hinojosa del Valle	16,00	7,00	5,50	35,00	11,50	10,50	25,00
Chelès	12,50	7,00	4,50	30,00	10,00	10,50	25,00
Herrera del Duque	16,00	6,00	5,00	25,00	11,00	11,50	30,00
Higuera de Vargas	15,00	6,50	6,00	30,00	12,00	10,00	35,00
Higuera de Llerena	16,00	9,00	6,00	30,00	12,00	10,50	35,00
Hornachos	15,00	9,00	6,00	30,00	12,00	10,50	35,00
Jerez de los Caballeros	16,00	6,50	5,50	25,00	11,25	12,00	25,00
La Codosera	15,00	7,50	5,50	30,00	10,50	11,50	25,00
La Coronada	15,00	7,50	5,00	40,00	11,00	11,00	25,00
La Roca	15,00	7,50	5,50	30,00	10,50	11,00	25,00
Los Santos	16,00	7,50	4,50	30,00	10,50	12,00	25,00
La Haba	17,50	7,50	6,00	40,00	12,00	10,00	25,00
La Morera	15,25	7,50	5,00	35,00	11,00	11,50	30,00
La Parra	16,10	8,50	5,50	20,00	12,05	11,50	18,75

PUEBLOS

	Trigo 46 kilos Ptas.	Cebada 34 y 1/2 k. Ptas.	Avena 26 kilos Ptas.	Garbanzos 50 kilos Ptas.	Habas 60 kilos Ptas.	Aceite 11 y 1/2 k. Ptas.	Lana 11 y 1/2 k. Ptas.
Llera	15,00	8,00	6,50	30,00	12,05	10,00	18,75
Llerena	16,00	6,50	6,25	25,00	12,00	12,00	23,00
Malpartida	16,00	6,50	7,00	41,00	12,00	10,00	23,50
Monesterio	16,00	7,25	5,00	25,00	11,00	12,00	23,50
Mérida	16,50	7,50	5,50	20,00	12,00	10,00	23,50
Montijo	16,00	8,00	5,55	30,00	13,25	12,50	30,00
Nogales	15,00	7,50	5,00	25,00	10,25	12,00	30,50
Oliva de Mérida	16,00	8,00	5,25	30,00	11,00	11,50	20,00
Oliva de Jerez	16,00	6,75	4,50	25,00	11,00	11,50	20,00
Olivencia	15,50	9,00	6,00	26,00	10,50	11,00	24,00
Orellana la Vieja	15,00	8,00	5,00	25,00	15,00	10,00	24,00
Palomas	15,00	7,00	4,50	25,50	10,50	10,50	22,50
Puebla de la Reina	14,50	7,00	7,00	25,00	10,50	10,50	22,50
Puebla del Prior	16,00	6,50	5,75	30,00	11,00	12,00	22,00
Puebla de Sancho Pérez	15,50	6,60	5,75	40,00	11,50	12,00	22,50
Quintana de la Serena	15,50	7,50	5,00	25,50	11,50	10,00	25,50
Reina	16,00	6,50	5,00	25,00	11,50	11,00	30,00
Ribera del Fresno	16,00	7,00	7,00	30,00	11,50	11,00	28,00
Siruela	15,00	6,75	6,00	35,00	11,50	10,50	25,00
Salvatierra de los Barros	14,00	7,50	6,50	25,00	12,00	11,00	33,75
Santa Amalia	15,00	7,50	5,00	27,50	12,00	11,00	16,50
Santa Marta	15,50	8,00	4,50	30,00	11,25	12,50	20,00
San Vicente de Alcántara	15,00	7,50	4,50	30,00	12,00	12,00	25,00
Solana de los Barros	15,00	7,50	5,00	30,00	10,00	10,00	25,00
Talarrubias	14,25	7,50	5,00	22,00	12,00	10,50	24,00
Talavera la Real	15,00	7,75	5,00	30,00	11,50	11,50	24,00
Torre de Miguel Sesmero	16,00	7,00	5,50	30,00	11,00	11,00	24,00
Usagre	16,00	7,50	5,50	40,00	11,00	11,00	24,00
Valencia del Mombuey	16,00	7,50	5,00	30,00	11,00	11,00	24,00
Valencia del Ventoso	16,00	7,50	5,00	30,00	10,50	10,50	24,00
Valverde de Leganés	15,00	8,00	6,00	16,00	12,00	10,00	23,50
Valverde de Mérida	15,50	7,50	5,00	30,00	12,00	10,00	27,00
Valle de Matamoros	16,50	7,50	6,00	25,00	12,00	13,50	25,00
Villar del Rey	15,25	8,00	5,50	30,00	10,00	11,00	26,00
Villalba de los Barros	15,00	7,50	5,50	35,00	11,00	11,00	26,00
Villafranca de los Barros	16,00	7,00	5,50	40,00	11,00	10,00	25,00
Villanueva de la Serena	16,00	7,50	5,50	40,00	11,50	11,00	35,00
Valverde de Burguillos	15,00	7,75	5,50	30,00	12,00	11,25	35,00
Villagarcía	16,00	5,50	5,00	30,00	11,50	11,00	26,00
Villagonzalo	15,75	7,50	5,00	27,50	12,75	11,25	26,00
Zafra	16,00	7,25	5,00	40,00	12,00	10,00	26,00
Zalamea de la Serena	15,25	6,50	5,00	25,00	11,00	12,00	25,00
Zarza junto Alanje	16,00	7,50	5,50	40,00	10,00	11,00	24,05

CARNES. — PRECIO MEDIO EN PESETAS POR KILO EN CANAL

Ganados extremeños

MADRID

Vaca, 00,00
Ovejas, de 1,55 á 1,65.
Carneros, de 1,70 á 1,78.
Corderos con lana, 00.
Cerdos, á 1,78.
Novillos de pienso, no concurren.

BARCELONA

Vaca, de 1,80 á 1,85.
Bueyes, de 1,80 á 1,85.
Carneros, de 2,00 á 2,05.
Corderos con lana, 00.
Ovejas, de 1,75 á 1,80.
Cerdos, de 2,00 á 2,05.

Noticias adquiridas por nuestros corresponsales, que publicamos

gratuitamente por lo que puedan interesar á nuestros suscriptores

Almendralejo. — Las Bodegas Pasteur, de Almendralejo, ofrecen á su distinguida clientela los tan acreditados vinos de la hoja, á 18 reales el tinto y el rete, y á 17 reales el blanco dorado pálido.

Para tratar, en las Oficinas de la Sociedad, Real, 23.

Alconchel. — Don Manuel Marín Méndez tiene á la venta:
Cien cerdos de dos años.
Trescientas ovejas blancas.
Cinco yegüas con su burro garañón.
Seis vacas.

12.800 kilos de trigo, equivalentes á 800 fanegas, blanco.

6.000 kilos de habas, equivalentes á 100 fanegas.

3.400 kilos de avena, equivalentes á 800 fanegas.

Y 3.450 kilos de lana blanca, equivalentes á 800 arrobas.

Para tratar, con dicho señor.

Alburquerque. — Don Tomás Ramos «El Grifo» vende una mula de siete años y un mulo de tres sobre la marca.

Para tratar, con dicho señor, en Alburquerque.

BADAJOS. — Don Diego Molina tiene á la venta dos bicicletas seminuevas, inglesas, de piñón libre, una para niño.

Y una máquina de fotografía de 9 por 12. — Informarán en la peluquería de Torrejoncillo: Meléndez Valdés, 8.

—Don José Rincón Funes tiene á la venta yeguas con y sin rastra, mulas y mulas, cebada y avena.

—Don Urbano Navascués (Benegas, número 14) vende una niara de paja y una incubadora.

—Don Arturo Alvarez tiene á la venta aceite procedente de la cosecha última.

Para tratar, con dicho señor, en Badajoz, calle de Montesinos, 27 y 29. Teléfono número 108.

—Don José Rincón Funes tiene á la venta habas de la cosecha corriente.

Para tratar, con dicho señor.

—Se vende una tierra de 2,25 hectáreas equivalentes á tres y media fanegas, en San Roque.

Para tratar, Salmerón, 22, bajo.

—Leche pura, de superior calidad, procedente de ganado de campo, de cabra á 70 céntimos, y de vaca á 60 céntimos, véndese en el corralón de Montero, calle Larga, de siete á nueve de la mañana y de seis á siete de la tarde.

—Don Ramón Montero de Espinosa vende 30.000 kilos de garbanzos, de buena calidad.

Barcarrota. — Don Antonio Cruz Valero tiene á la venta:

10.000 kilos de altramuces amargos.

Eucaliptus obtenidos con semilla importada de Australia, bien acondicionados en macetas para ser transportados.

Patatas seleccionadas para siembra en variedades de gran producción, tempranas y tardías.

Semillas seleccionadas de plantas de huerta, y forrajeras para secano y regadío.

Para tratar, con dicho señor, ingeniero agrónomo.

—Granjeros que en distinta fecha tienen á la venta cerdos, y número de éstos:

Don Agapito Conchado, 100.

Don Benito y Don Juan Trejo, 500.

Don Miguel Mazarro, 100.

Don Lucio Guerra, 100.

Don Miguel Montes, 500.

Don Miguel Cacho, 100.

Don José y don Antonio Gata, 200.

Don Jacinto Serrano, 450.

<

ANUNCIANTES

«LA ANUNCIADORA» reparte en Badajoz á mano cuantos anuncios le encomienden.

«LA ANUNCIADORA» admite toda clase de anuncios para el Teatro López de Ayala, en lo cual tiene la exclusiva.

«LA ANUNCIADORA» admite igualmente toda clase de anuncios para el Pabellón Extremeño, teniendo también para ello la exclusiva.

«LA ANUNCIADORA» se encarga de la fijación de anuncios en toda clase de sitios.

«LA ANUNCIADORA» se encarga de la fijación de anuncios en toda clase de sitios.

«LA ANUNCIADORA» se encarga de la fijación de anuncios en toda clase de sitios.

«LA ANUNCIADORA» os facilita en seguida precios muy ventajosos para diversas combinaciones de publicidad, lo mismo para Badajoz que para fuera de él.

«LA ANUNCIADORA» en fin, os resuelve rápidamente con gran economía cualquier problema de publicidad verdaderamente ventajosa.

«LA ANUNCIADORA» es por hoy en Badajoz el Centro de publicidad por excelencia que os resultará práctico para cualquier combinación.

«LA ANUNCIADORA» os llevará barato.

«LA ANUNCIADORA» os servirá siempre muy bien.

«LA ANUNCIADORA» os conviene.

«LA ANUNCIADORA» Calle de Meléndez Valdés, número 11, bajo BADAJOZ

respondiente cristal, y por esto sólo tendrán que abonar nuestros lectores 3,95 pesetas, puesto que, repetimos, la ampliación es **ABSOLUTAMENTE GRATUITA.**

Tercera. — Si la fotografía á ampliar fuera de más de una persona, será abonada una peseta por cada persona más.

Diego Serrano Becerra

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Calle Arco Agüero, 13.—BADAJOZ

Se encarga de la tramitación de toda clase de asuntos judiciales, administrativos, eclesiásticos, cumplimiento de exhortos, etcétera.

Se vende papel de envolver en la Administración de este periódico, á 2 pesetas.



Ayer en casa de Urbana fuime a tomar el café, y mi selecto agregué á la infusión cotidiana. ¡Qué poción más soberana resultó con mi Anisado!.. El público entusiasmado agotó una damajuana.

CLAUDIO CABO BARROSO

Se necesitan representantes

“NAUMANN,”

Son sin disputa las mejores máquinas para coser y bordar con los últimos adelantos. Las más perfeccionadas Máquinas de hacer medias

Grandes existencias de todos los modelos y de todas cuantas piezas y accesorios se precisen, para todos los sistemas de máquinas.

ENSEÑANZA GRATIS DE BORDADO

Venta á plazos, 2,50 pesetas semanales, y al contado grandes descuentos

Depositario: **FÉLIX PASTOR SUAREZ**

SAN AGUSTIN, NÚM. 5.—BADAJOZ

¡AGRICULTORES!

A todos os conviene asegurar vuestros ganados, ya que cualquier accidente que los inutilice trae consigo grandes dificultades para la labranza. Por ello debéis acudir á

“EUROPE COMPANY,”

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

contra la muerte, inutilización y robo del ganado

Inscripta por Real orden: en el Registro creado por la ley de 14 de Mayo de 1908

Unica Sociedad inscrita como **MÚTUA** para el Seguro contra el robo del ganado Para más detalles dirigirse á las Oficinas Centrales de

“EUROPE COMPANY,”

PLAZA DE BILBAO, NUM. 11.—MADRID

Autorizada su publicación por la Comisaría General de Seguros.

Representante: **FÉLIX PASTOR SUAREZ**

SAN AGUSTIN, NUMERO 5.—BADAJOZ

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Establecida por Reales órdenes de 8 de Julio de 1909 y 1 de Abril de 1912

CAPITAL SOCIAL..... { 1.000 de pesetas, suscripto 504.235 pesetas, desembolsado

Estos depósitos forman la ley de Seguros de 14 Mayo de 1908

SEGUROS MUTUOS DE VIDA
SUPERVIVENCIA, PREVISION Y AHORRO
SEGUROS DE GANADOS
ROBO, HURTO Y EXTRAVIO

SUCURSAL EN BADAJOZ

CAMPO SAN JUAN, NÚMERO 10.

Este anuncio está aprobado por la Comisaría General de Seguros.

COLEGIO DEL CARMEN

INCORPORADO AL INSTITUTO

Primera y segunda enseñanza, preparatorio de Derecho, Magisterio, Escuela Superior del Magisterio, carreras especiales y preparación militar. Donoso Cortés, 10

CUADRO DE PROFESORES

Don Esteban Blanco Alcántara, licenciado en Farmacia y maestro normal, profesor de esta Normal.

Don Caspar de la Cruz Gomarón, maestro normal, profesor de esta Normal.

Don Felipe Rubio Piqueras, licenciado en Sagrada Teología y licenciado en Filosofía y Letras.

Don Arsenio Gallego Hernández, licenciado en Ciencias, ayudante del Instituto.

Don Luis Luna Gómez, licenciado en Ciencias.

Don Armengol Sampérez, profesor de Gimnasia, ayudante del Instituto.

Don José Doncel, profesor de Dibujo, ayudante del Instituto.

Don Manuel Maldonado Poliz, maestro superior.

Don Jesús Rubio Pérez-Dávila, doctor en Derecho.

Auxiliar: don Ramón Rodríguez, bachiller. Inspector: don Emilio Carrasco. Director facultativo: don Jesús Rubio Pérez-Dávila.

Director administrativo: don Manuel Maldonado, á quien se dirigirán los padres para todos los asuntos del Colegio.

CONTRATOS LATOS
PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO É HIJO
En farmacias y droguerías. 0,50 Paquete.

Farmacia del Globo

29. Calle de San Juan (dentro), 29.—Teléfono, 112

Completo surtido de toda clase de medicamentos.—Preparaciones de ampollas hipodérmicas y sueros medicinales.

CARMENTOLINA el mejor dentrífico y anti séptico bucal conocido.

DOS REALES CAJA

Depósito exclusivo del alcohol desnaturalizado marca «SOL», colonia y Ronquina de U. A. E., y del desinfectante inglés «ZOTAL».

PRECIOS ECONÓMICOS

Asociaciones de SEGUROS MUTUOS sobre la Vida.

La Cantábrica

Constituido el depósito de garantía que la ley exige.

DOMICILIO SOCIAL: MARQUÉS DEL DUERO, 10.—MADRID

Delegado en esta provincia:

DON ENRIQUE RUIZ FUERTES

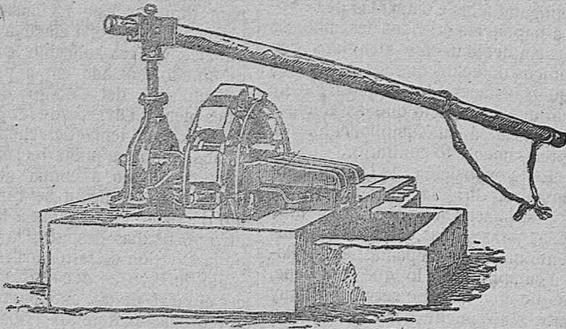
CALATRAVA NÚM. 8, PRINCIPAL.—BADAJOZ

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros.

HERRERIA Y CERRAJERIA DE

ANTONIO GUTIERREZ

(Casa fundada en 1854).—Teléfono 336



Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales.

Cocinas de varios sistemas y tamaños.

Especialidad en colocación de norias sistema especial (á plazos y al contado), para toda profundidad, con mucho rendimiento de agua y con poca fuerza motriz.

Pararrayos de muy diferentes clases.—Se remiten presupuestos á quien lo solicite.

Felipe Checa (antes Larga), 55.—BADAJOZ

AURORA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios BILBAO

Capital social: 10.000.000 de pesetas Id. desembolsado: 3.000.000 de pesetas

Subdirector en Badajoz:

JUAN D. AMBRONA

CALLE TRINIDAD, NÚMERO 18

Representantes en todos los pueblos de la provincia